

110.

190

EXPEDIENTE N° 110.

Gobernación

Comunica el Subprefecto de Mexicali que se pretendió robar la oficina de Couros de aquel lugar y asimismo al Administrador.

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd. La Cia Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

M. C. Healion, General Manager.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

M. C. Healion Gerente General.
Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden preverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje a la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta dias despues de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

RECIBIDO en

#5.B.Y.BN.27 paid.

Calexico Calif July.1 08.

Senor Jefe.Politico.

Ensenada.

Anoche ladrones introdujeronse oficina correos para robarla intentaron asesinar administrador notase abundancia gente malintencionada creo conveniente cierre de cantinas a las diez y refuserseo gendarmes.

G.Terrazas.

134.PM.V.

The Peninsular Railway and Telegraph Company of Mexico, Ltd.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH Co. at San Diego, Cal.
with cable service to all the world. M. C. HEALION, General Manager.

TALLEY'S PATENT.

RECEIVER'S NO.

TIME FILED.

CHECK.

SEND the following message subject }
to the terms printed on your form T-3 }
which are hereby agreed to.

Ensenada, Julio 1^o 1908.

To

Subprefecto Político

Mexicali B. Cal.

Con guardarnes que tiene y las que pueda dar
de alta, mientras mando guardarnes de confianza,
el resguardo, empleados y vecinos usuarios, puede pu-
nir cualquier atentado. Informe por correo deli-
dadamente sobre asalto correo. Dígalo a nombre Jefe Polí-
tico, cartistando telegrama. Mentito.

El Sr.,



I.

H O Y se dijo á Usted, por la vía telegráfica, lo que sigue:—

"Con gendarmes que tiene y los que pueda dar de alta, mientras mando gendarmes de confianza, el resguardo, empleados y vecinos honrados, puede prevenir cualquier atentado. Informe por correo, detalladamente, sobre asalto correo. Dígolo acuerdo Jefe Político, contestando telegrama relativo."

Lo que, en confirmación, trascribo á usted para su conocimiento, manifestándole, á la vez, que los gendarmes que dé de alta, no disfrutarán de la gratificación de treinta pesos mensuales, como policías auxiliares, pagados por el Ayuntamiento.

Reitero á usted mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Julio 18 de 1908.

El Secretario,

Al Cº

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.—

The Peninsular Railway & Telegraph Co. of Mexico, Ltd.

La Cia Peninsular Ferrocarrilera y Telegráfica de México, Lda.

M. C. Healion, General Manager.

M. C. Healion Gerente General.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

Enlazándose con las líneas de la Compañía Telegráfica WEST-ERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Solo pueden preceverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, ademas del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días despues de remitido el mensaje.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

TALLERES PTACHIK.

RECEIVED at

"9.B.Y.36.Paid.

RECIBIDO en

Calexico Calif.july.3 08.

C.Coronel.Jefe.Politico.

Ensenada /

Autoridades aqui sospechamos que

bandidos encubiertos con capa de fin politico pretenden asalter aduana suplico tomar en consideracion que cantinas abiertas doce noche es benefico refugio para facinerosos no seria prudente se cerraran a las nueve.

J.M.Alvarez.

The Peninsular Railway and Telegraph Company of Mexico, Ltd.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH Co. at San Diego, Cal.
with cable service to all the world. M. C. HEALION, General Manager.

TALLERES PTAGNIK.

RECEIVER'S NO.

TIME FILED.

CHECK.

SEND the following message subject
to the terms printed on your form T-3
which are hereby agreed to.

Ensenada, B. C., Julio 4/ 1908

To J. M. Alvarez.

Mexicali, B. CAL.-

Ya doy instrucciones Subprefecto sobre negocios á que se re-
fiere su telegrama de ayer.

El Jefe Político,

The Peninsular Railway and Telegraph Company of Mexico, Ltd.

Connecting with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH Co. at San Diego, Cal.
with cable service to all the world. M. C. HEALON, General Manager.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVER'S NO.

TIME FILED.

CHECK.

SEND the following message subject
to the terms printed on your form T-3
which are hereby agreed to.

To

Ensenada, Julio 4 de 1908.
Subjeto Político

Mexicali B. Cal.

*Ordene cenar continuas a las diez hasta nueva
disposicion. Ejera stricta vigilancia. Aprehenda sus-
pectuosos fuertemente y remitalos a esta. Digalo
acuerdo Jefe Político.*
El Srío.



I.

H O Y marchan á reformar ese Destacamen-
to, montados y armados, el Segundo Comandante Miguel
Mendoza y los Gendarmes Antonio Espinosa, Jesús Moli-
na, Epifanio Agundez, Primitivo Ríos, Emigdio Rodrí-
guez y Marcelino Márquez.

Lo que, por acuerdo del C. Jefe Político, comuni-
co á Ud. para su conocimiento, reiterándole mi conside-
ración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. CAL., Julio 6 de 1908.

El Secretario,

Al C.

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-



CUARTA.-

14.-

T E N I E N D O que marchar al desempeño de una comisión del servicio, el Segundo Comandante de la Gendarmería de este Distrito y los Gendarmes Antonio Espinoza, Jesús Molina, Epifanio Agundez, Primitivo Rios, Emigdio Rodriguez y Marcelino Márquez, he de merecer á Ud. se sirva disponer se le adelanten sus haberes por el presente mes.-

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .-

Ensenada, B.Cal., Julio 6 de 1,908.-

El Coronel Jefe Político,

A L C.

ADMINISTRADOR DE LA ADUANA MARITIMA DE ESTE PUERTO.

Presente.-



ADUANA DE MEXICALI.

Número 14—

*Env. Julio 9/908.
A su rep.*

Con esta fecha dije á Ud. por telégrafo:

"Autoridades aquí sospechamos que bandidos encubiertos con capa de fin político, pretenden asaltar Aduana. Suplico tomar en consideración que cantinas abiertas doce noche es benéfico refugio para facinerosos ¿No sería prudente se cerraran á las nueve?"

Lo que tengo el honor de repetirlo á Ud. en debida confirmación.

Mexicali, 3 de Julio de 1908.

El Administrador,

Mariano

Al C.

Coronel Jefe Político.

Ensenada.



Núm. 190.

T E N G O el honor de remitir á Ud. para conocimiento del C. Jefe Político, un recorte del "The San Diego Union", de esta fecha, relativo á un artículo sobre un asalto que efectuaron ayer, varios individuos á la Oficina de Correos y Aduana de Mexicali, con el objeto de robarlas, no habiéndose logrado su intento.

Como pudiera darse el caso de que se repitiera en este pueblo, lo sucedido en Mexicali, que no dudo sea ciertotoda vez que se están dando casos análogos en otros puntos de la frontera, he nombrado dos Auxiliares de Policía, á reserva de lo que se sirva disponer esa Superioridad, para que, en auxilio de los dos Gendarmes de este Destacamento, vigilen con más eficacia día y noche este pueblo, á fin de evitar en lo posible una sorpresa.

Me permito informar á Ud. además, que he prevenido á los Ciudadanos de este mismo pueblo, estén listos, para que al darse el caso, presten el auxilio debido.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y aprecio
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Tijuana, E. C. Julio 7 de 1908.

El Subprefecto Político

Simón Villalino

AL C.

Secretario de Gobierno,

Ensenada, E. C.

*Ons. Julio 10/08
Aprobado y
que diga la falta en
en su favor á la los
policías auxiliares
para librar los r.
de los de pago respec.
tivos; así como los
nombres de los intere.
sados.*

Nº 950

RESIDENTS OF TOWN ARE IN STATE OF TERROR

First Attack Repulsed Through Leadership of Postmaster and Armed Citizens.

RURALES CALLED UPON TO QUELL DISTURBANCE

Americans Warned of Danger Told to Keep Back From South Side of Line.

Special to the Union:

EL CENTRO, July 6—Although one attack of Mexican robbers, supposed to be members of the revolutionary party, on the postoffice at Mexicali, a typical Mexican frontier town, just across the international line from Calexico, has been repulsed through the courageous resistance offered the attacking party by the postmaster, Jose Galaviz, the residents of the town are in a state of grave alarm, fearing another and more general attack will be made on the town. It is thought the revolutionists are planning to capture the Mexicali postoffice and customs house.

Great excitement prevails there and rurales and line riders have been called in from as far away as Tia Juana, and to the eastward for fifty miles. They will be assembled at Mexicali as rapidly as possible to prepare for the prospective invasion.

Extra forces of rurales are tonight patrolling the streets of Mexicali and all shops are ordered closed at 10 o'clock each evening. Americans have been warned of the impending danger and cautioned to cross the international line to Calexico, on American soil, where they will be safe from attack.

An irrigation canal marks the boundary line between the two towns and persons passing over are held up and searched for weapons by the customs officers and rurales. The postoffice and customs house at Mexicali have special guards around them and a number of the business houses are guarded day and night. A guard has been placed over the home of Senor Manuel Cuesta, the Mexican consul, residing in Calexico.

The attack on the postoffice at Mexicali, where the outbreak of the Mexican revolutionary party appears to have its seat of operations, owing to its close proximity to the United States failed through the determined resistance the robbers encountered. The members of the attacking party escaped to the American side and the report now comes that they have received heavy reinforcements and intend to make a general attack upon Mexicali.

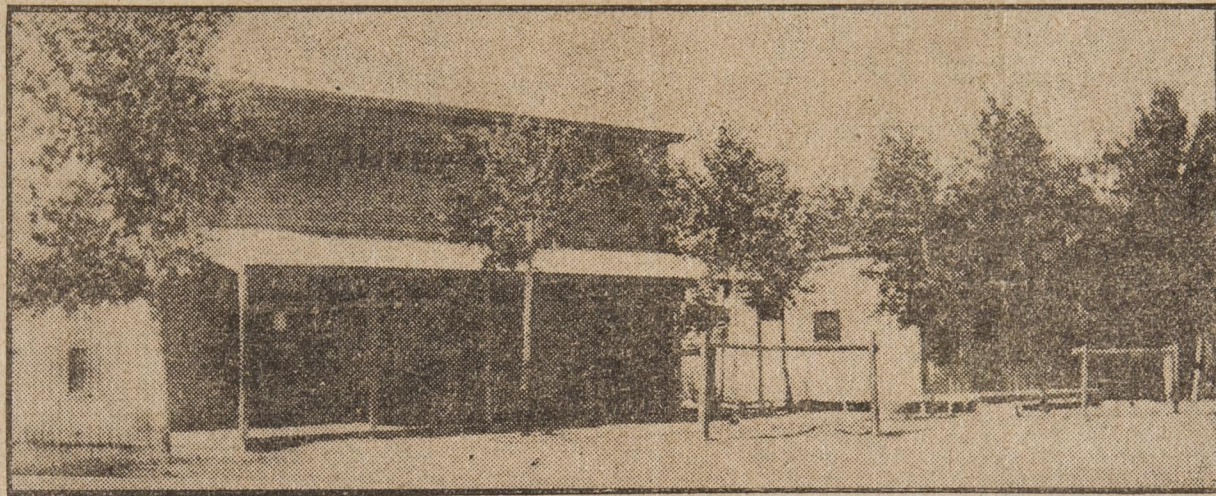
Mexican Consul Cuesta has received a number of threatening letters from members of the revolutionary band in which the writers express their contempt for the Mexican government. They also declare they will take the consul's life and destroy his property. The epistles term him a "lazy dog" and "slave of an oppressive government."

At the same time inflammatory circulars, breathing sedition and defiance to the Diaz regime, have been placed in the hands of the Cholos in both Calexico and Mexicali, and have been posted on blank walls and

REVOLUTIONISTS CARRY OUT ATTACK ON MEXICAN BORDER TOWN MEXICALI

Post Office Objective Point of Robbery

Mexican custom house at Mexicali which is threatened by organized gang of robbers believed to be in league with revolutionists of republic.



other conspicuous places in the latter town. The circulars express hatred for the Mexican government and are filled with revolutionary sentiment.

As an example of how bitter the feeling is in Mexicali among the sympathizers of the revolutionists, it is reported that on Wednesday a party of five Mexicans appeared at the postoffice and asked for post cards bearing the portrait of President. After receiving them the Mexicans refused to pay for them and instead spat upon the president's picture, then tore the cards to bits, throwing the pieces in the postmaster's face, with a curse for himself and Mexico's ruler.

Before daylight the next morning the attack was made on the postoffice. While the robbers were at work, Postmaster Galaviz fired upon them. His first bullet struck the safe and carromed off through a window. The attacking party, seeing they were discovered, fled. Before being disturbed they had succeeded in wrenching the padlock from the strong box and breaking the lock of the safe. They were in the act of rifling the latter when fired upon by the courageous postmaster.

Immediately following the rumors that the robbers had been reinforced on the American side and were planning to capture all the government offices of the town, fourteen men, heavily armed, were placed on patrol in the streets of Mexicali by Senor Terrazas, chief of the rurales. Women were warned to keep indoors and the male population requested to arm itself and rally to the defense of the government. All Americans have been urged to cross to the American side.

Senor Juan Alaraz, superior officer at the customs house, has removed all valuable government documents and moneys to the bank vaults in Calexico for safe keeping. The silver service used in religious observances by the Catholics has also been taken to Calexico in anticipation of the raid on the town, and numerous private families have had Calexico friends secrete their valuables on the American side.

Within the past two days several strangers have arrived in Calexico and Mexicali and gone to the houses of the Cholos. They are being kept under surveillance, as it is believed that the revolutionists are at work in both places under the guise of Cholo laborers, attempting to enlist the sympathy and aid of the lower class Mexicans.

A.Q.

PRIMERA.-

950.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político manifiesto á Ud. que se aprueban los nombramientos de Policías Auxiliares y para librar las órdenes de pago respectivas, sírvase decir los nombres de ellos y la fecha en que fueron dados de alta.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Julio 10 de 1,908.-

El Secretario,

A L C.

SUBPREFECTO POLITICO.-

Mexicali, B.Cal.-



N.º 371.

Exo. Julio 2/80.

Entiendo, ma-
nifestándose a la
vez que ya se le
mandaron que
darnos p.º refor-
zar el destacam-
ento, según se
se dijo en oficio
p.º al actual -

Tengo la honra de confirmar el mensaje telegráfico que con esta fecha envía esta Subprefectura a la Superioridad, cuyo texto dice:

"Anoche, ladrones introdujéronse oficina Correos para robarla; intentaron asesinar Administrador. Nótese abundancia gente malintencionada: creó conveniente cierre de cantinas a las diez y refuerzo de Gendarmes."

Como corolario del anterior, determino dar razones comentarias para demostrar mi afirmación.

Prescribese a la
Gobernación
p.º en su
perir el
número.

En primer lugar, los hechos en lo relativo al atentado, cometido en la oficina de correos, fué ejecutado por varios malhechores; pues sólo se explica el que, al percatarse el C. Administrador que alguien rompía un candado en la oficina, cabe a la cual dormía, vió la silueta de un individuo interpuesto a la claridad de una ventana, y al disparar su pistola contra dicho bulto, otro individuo, oculto en la obscuridad, le acertó un golpe al cuello al Señor Administrador, produciéndole leve lesión con arma cortante, en la parte superior del pecho, y en un brazo con que se amparó del golpe; disparando violentamente sobre su enemigo. El acto pasó con prontitud y suma liviandad; pues que al ruido de las detonaciones ocurrieron, al punto, los celadores de la Aduana y los gendarmes; pero los malhechores ya habían huido y no se les

1.º 948

1.º 960

pudo capturar.

El caso pasó en altas horas de la noche; pero los celadores y gendarmes vigilaban, porque de pocos días á esta fecha, se ha venido notando mucha gente desmirrada y de sospechosa conducta, que llega á este lugar sin saberse su procedencia; más, imo que ayer estuvo un desconocido de mala catadura, que cambiaba en el Correo un billete de Banco valor de \$100.00 cien pesos, por moneda mexicana, primero, y después por cualquier moneda, cuando se le dijo que no había cambio. Pareció que lo que quería era cerciorarse de si había dinero en caja.

Minutos después llegaron cinco individuos á la misma oficina de Correos, y uno de ellos pidió una tarjeta postal que tuviera la efigie del General Don Porfirio Díaz, y habiéndola obtenido, dicho individuo, rasgó el retrato, lo insultó, lo escupió, lo rompió en varios pedazos y lo arrojó al suelo. Luego pidió otra tarjeta igual, y habiéndole sido dado, hizo lo mismo que con la otra. En seguida preguntó cuánto valían las tarjetas, el Señor Administrador, que fué quien se la vendiera, le dijo, que el precio era cinco centavos; el dicho comprador le hizo señas buenas con las manos, le dijo: "eso valen las tarjetas y el que en ellas estaba retratado."

Estos lances los supe bastante tarde por



2

por el Administrador; pues aunque se buscó á los individuos inmediatamente de tener conocimiento, no pudieron ser habidos. Esto hizo que se mandara poner en expectativa la seguridad pública; que no basta á llenar las exigencias de este lugar.

La aglomeración de gente perdida, de varias nacionalidades, que se mueve entre ambas poblaciones, escudada con la línea internacional, tiene en constante alarma á este vecindario, que no cuenta con bastante policía que vele por el bienestar que es necesario.

Los tres gendarmes que se mueven en la población, no pueden soportar el trabajo día y noche, por cuya circunstancia, creo opinar con aplomo y equidad, que las cantinas debieran cerrarse á las diez de la noche; pues de esa manera se podrá retirar la gente que pulula en las calles y encuentra refrigerio en las cantinas que permanecen siempre abiertas; que son un perfecto acomodo de perdularios é individuos sin ocupación y oportunos para cualquier atentado contra las familias y gente pacífica.

Creo pertinente consignar la circunstancia, de que, á decir del Sr. Administrador de Correos, los hombres que acompañaban al que compró las tarjitas que arriba se mencionan y que tan mal pagó, manifestaban, por su porte é indumen-

1 } taría, no ser unos pordioseros, sino gente de alguna representación social.

Este es el motivo de la consulta propuesta en mi mensaje, en cuanto atañe al asunto del personal de la Policía y la conveniencia de cerrar las Cantinas en horas ordinarias; para que la Superioridad se sirva determinar lo que á bien convenga.

Reitero á usted las seguridades de mi respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B. Cfa., julio 12 de 1908.

El Subprefecto,

G. Corrales

C. Secretario de la
Jefatura Política.

Ensenada.



I.
948.

El oficio de usted, número 371, de 18 del actual, ha dejado enterado á este Gobierno de que se introdujeron á la Administración de Correos de ese lugar pretendiendo robarla, atacando, á la vez, según dice, al Administrador de dicha Oficina.

En contestación, le manifiesto, por acuerdo del C. Jefe Político, que, como se le dijo en oficio de 6 de este mismo mes, se mandaron al Segundo Comandante de Gendarmería con seis gendarmes á reforzar ese destacamento.

Reitero á usted mi consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Julio 9 de 1908.

El Secretario,

Al C.

Subprefecto Político.

Mexicali, B. CAL.-

PRIMERA.-

960.+

Transcribe oficio en que comunica tentativas de robo á la Oficina de Correos de Mexicali.-

E L Subprefecto Político de Mexicali, en este Distrito, en oficio número 371, de fecha 1. del del actual, en su parte conducente dice á esta Jefatura Política, lo siguiente:

" Tengo la honrra de confirmar el mensaje telegráfico que con esta fecha envía esta Subprefectura á la Superioridad, cuyo texto dice: Anoche, ladrones introdujéronse Oficina Correos para robarla; intentaron asesinar Administrador. Nótase abundancia gente mal intencionada; creo conveniente cierre de cantinas á las diez y refuerzo de Gendarmes". " Como corolario del anterior, determino dar razones comentarias para demostrar mi afirmación.- En primer lugar, los hechos en lo relativo al atentado, cometido en la Oficina de Correos, fué ejecutado por varios malhechores; pues solo así se explica el que, al percatarse el C. Administrador que alguien rompía un candado en la oficina, cabe á la cual dormía vió la silueta de un individuo interpuesto á la claridad de una ventana, y al disparar su pistola contra dicho bulto, otro individuo, oculto en la obscuridad, le acestó un golpe al cuello al Señor Administrador, produciéndole leve lesión con arma cortante, en la parte superior del pecho, y en un brazo con que amparó del golpe; disparando violentamente sobre su enemigo; El acto pasó con prontitud y suma liviandad; pues que al ruido de las detonaciones ocurrieron, al punto, los celadores de la Aduana y los Gendarmes; pero los malhechores ya habían huido y no se les pudo capturar.- El caso pasó en altas horas de la noche; pero los celadores y gendarmes vigilaban, porque de pocos días á esta fecha, se ha venido notando mucha gente desmirriada y de sospechosa conducta, que llega á este lugar

sin saberse su procedencia; máxime que ayer estuvo un individuo de mala catadura, que cambiaba en el Correo un billete de banco valor de \$ 100.00 cien pesos, oro, por moneda mexicana, primero, y después por cualquier moneda, cuando se le dijo que no había cambio.- Parece que lo que quería era cerciorarse de si había dinero en caja.- Estos lances los supe bastante tarde por el Administrador, pues aunque se buscó á esos individuos inmediatamente de tener conocimiento, no pudieron ser habidos.- Esto hizo que se mandara poner en expectativa la seguridad pública; que no basta á llenar las exigencias de este lugar.- La aglomeración de gente perdida, de varias nacionalidades, que se mueve entre ambas poblaciones, escudada con la línea internacional, tiene en constante alarma á este vecindario que no cuenta con bastante policía que vele por el bienestar que es necesario.- Este es el motivo de la consulta propuesta en mi mensaje, en cuanto atañe al asunto del personal de la Policía y la conveniencia de cerrar las cantinas en horas ordinarias; para que la Superioridad se sirva determinar lo que á bien convenga ".-

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. para su conocimiento, manifestándole que desde luego se reforzó el Destacamento de la Gendarmería y la Policía de aquel lugar, ordenándose, además, que las cantinas se cierren á las 10 .P.M.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y respeto.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.Cal., Julio 11 de 1,908.-

El Coronel Jefe Político,



Tengo la honra de acusar a usted recibo del oficio de N.º del actual, en que se sirvo confirmarme el mensa-
je telegrafico de esa misma fecha.

N.º 379.

Conforme a la parte primera de dicho despacho, se habian dado de alta en el Cuerpo de Gendarmeria, los C. C. Andris Arriola y Francisco Garcia, pero impuestos de la determinacion del Superior, en que ordena, no disfruten dichos empleados de la gratificacion de treinta pesos, Arriola y Garcia no admitieron esa proposicion y solo convinieron en prestar sus servicios como policia auxiliares, mientras anduvieran en viaje los Gendarmes Fedor Lucero y Vidal Agundes, que salieron custodiando al consignado Sanchez.

Enm. Julio 14/08
Enterado y libre
se la orden al
Presidente Municipal para
que se abra la
Cesoneria
fin de que se
pague a Arriola
y Garcia como
policia auxiliares
des en Mexicali,
a razon de \$ 2.00
diarios, por el
tiempo que pres-
tes sus servicios,
desde el 4 del co-
rriente.

En consecuencia, Andris Arriola y Francisco Garcia, comenzaron a prestar sus servicios desde el dia Cuatro de los Corrientes; y lo suplico recabe del Superior la aprobacion de tales nombramientos y el pago de sus sueldos, a razon de dos pesos diarios cada uno.

Remeto a usted las seguidas de mi respeto.

Lib. y Constitucion.

Mexicali, B. Cal., julio 8 de 1908.

El Subprefecto,

G. Carreras

1a 949498

Ciudad.
Secretario de la
Jefatura Política

Ensenada.

P. B. C. -

PRIMERA.-

980.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político y en contestación al oficio de Ud. número 379, fechado el 8 del actual, le manifiesto que queda enterado este Gobierno del motivo por el cual no fueron dados de alta como Gendarmes, los CC. Andrés Arreola y Francisco García, y respecto á los servicios que están prestando como Policías Auxiliares, tan pronto como terminen en su comisión sírvase comunicarlo á esta Secretaría para librar las órdenes de pago respectivas.-

Renuevo á Ud. mis consideraciones.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, B.Cal., Julio 15 de 1,908.-

El Secretario,

A L C.

S u b p r e f e c t o P o l í t i c o . -

Mexicali, B.Cal.-



DIRECCION GENERAL DE CORREOS
MEXICO.

2

Sección Administrativa.

Mesa 4^a 3160

N^o

Exo. Julio 22/1908.

Se su exp. y continúese conforme á los datos del caso y rectificación al Subprefecto de Mexicali.

El Administrador de Correos en Mexicali, de ese Territorio, comunica á esta General que á las 2 de la mañana del día lro del mes en curso fué asaltada la Oficina de Correos á su cargo por dos individuos, quienes trataron de forzar la Caja de valores, sin llegar á conseguirlo, y rompieron una caja chica de hoja de lata que contenía timbres postales.

Ya se consignó el asunto á la Autoridad competente, pero me permito poner los hechos en conocimiento de Ud. para los efectos que estime convenientes, por lo que respecta á las seguridades de la citada Oficina.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

México, 14 de julio de 1908

1^a 1028

Al Jefe Político del Distrito Norte.

Baja California,

1,028.-

EN contestación al atento oficio de esa Dirección General de Correos, girado por la Sección Administrativa, Meza 4., número 3,160, fechado el 14 del mes en curso, tengo la honra de decir á Ud. lo siguiente:

En 1. del corriente el Subprefecto de Mexicali comunicó á este Gobierno, por telégrafo, que habiéndose introducido ladrones á la Administración de Correos, habían intentado robarla y asesinar al Administrador. A la vez se manifestaba alarmado y solicitaba refuerzo del destacamento de la Gendarmería.-

Con posterioridad el Subprefecto de Mexicali ha rectificado su indicado telegrama, manifestando á esta Jefatura que había sido sorprendido y que en la población se creía que las tentativas de robo y asesinato de la Administración de Correos y asesinato del Administrador, no habían tenido lugar y eran solo el resultado del exceso en la bebida del Administrador, quien con frecuencia se embriagaba completamente.-

Este Gobierno aún cuando estimó injustificada la alarma del Subprefecto de Mexicali, á que he aludido, pues no se trataba de un asalto, sino de un robo comun, de los que se cometen en todas las poblaciones por numerosa y activa que sea su policía, reforcé el destacamento de Gendarmes de Mexicali y autoricé al Subprefecto para reforzar la policía, recomendando tambien constante y estricta vigilancia; acuerdo que aún no ha sido revocado, y que proporciona á las autoridades de Mexicali elementos para prevenir cualquier atentado y asegurar los intereses del Gobierno.-

Reitero á Ud. mi atenta consideración.-

##

BERTAD Y CONSTITUCION.--

Ensenada, B.Cal., Julio 24 de 1,908.--

El Coronel Jefe Político,

1,908, I

... en el ... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

AL C.

DIRECTOR GENERAL DE CORREOS.--

México, D.F.

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...



Sección...SEGUNDA.

Número...931.--

*Ens. Julio 23/08
Que se cobre a
los causantes por
horas ordinarias
desde la fecha
en que curan
sus estableci-
mientos a las
10 p. m.*

1a 1024

El Tesorero Municipal con fecha 16 del corriente dice á este Ayuntamiento lo que sigue:

" El Sub-Collector Municipal de Mexicali, en oficio núm 92 fecha 7 del corriente mes, me dice lo siguiente: "Como desde el domingo, cinco del actual, mandó el C. Sub-Prefecto Político de éste lugar cerrar las cantinas á las diez de la noche, los causantes del ramo de expendio de licores con horas extraordinarias, sólo quieren pagar sus impuestos por horas ordinarias; pero como falta el aviso respectivo de esa Tesorería, he suspendido los cobros hasta no saber por conducto de dicha oficina, lo que proceda en el presente caso."----Lo que atentamente inserto á Ud. para que se sirva disponer lo conveniente en el caso de referencia."

Y á fin de que se sirva dar cuenta al C. Jefe Político, tengo la honra de hacer á Ud. la anterior inserción, reiterándole mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .-

Ensenada, Julio 21 de 1908.

El Presidente Municipal.

M. Lavastida

Al C.

Secretario de la Jefatura Política.

Presente.-

A.Q.

PRIMERA.-

1,024.-

E N contestación al oficio de Ud.
número 931, de fecha 21 del actual, tengo el honor de
manifestarle por acuerdo del C. Jefe Político que se
cobre en Mexicali á los causantes por horas ordina-
rias desde la fecha en que cierran sus establecimien-
tos á las 10 p.m.-

Reitero á Ud. mi distinguida consideración.-

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B.Cal., Julio 23 de 1,908.-

El Secretario,

A L C.

P R E S I D E N T E M U N I C I P A L .-

Presente.-



Con relación al oficio de usted fechado el día seis de los corrientes, tengo la honra de comunicar á su

N.º 383. Superioridad, que anoche se incorporó en este Destacamento, el Segundo Comandante Cns. Julio 24/08to Miguel Mendoza, con los seis Gen. A su exp. Armes que lo acompañan, montados y armados.

Renuevo á usted mi adhesión y respeto.

Libertad y Constitución.
Mexicali, B. Cfa., Julio 10 de 1908.

El Subprefecto,
J. Corrales

Ciudad Secretario
de la Jefatura Política.

Ensenada.

B. Cfa.



R E S E R V A D A .

Sección cuarta.

Número. 141.

Env. Julio 30/908.

A su esp

Por el oficio de Ud. Núm. 960 del día 11 del presente mes, al cual se sirve insertar el del sub-prefecto político de Mexicali, ha quedado enterada ésta Secretaría, de las tentativas de robo que tuvieron lugar en la oficina de correos de aquella población y de los detalles del acontecimiento, así como, de las providencias que para la seguridad fueron tomadas por Ud. con ese motivo.

Libertad y Constitución, Julio 23 de 1908.

Corral

Al Coronel Jefe Político del Distrito Norte.

B.C. de Ensenada.

ls 110.



DIRECCION GENERAL DE CORREOS
MEXICO.

Sección Administrativa.

Mesa 4ª

7014

No

Por el atento oficio de Ud. número 1028, de fecha 24 de Julio próximo pasado, he quedado impuesto de que se sirvió Ud. librar las órdenes del caso para que se presten garantías á la Oficina de Correos en Mexicali.

Doy á Ud. las gracias y le reitero mi atenta consideración.

Ens. Agosto 13/08
A su exp.

México, 6 de Agosto de 1908.

Al C. Jefe Político en

Ensenada, B. Cfa.



Y-110

A.Q.

PRIMERA.-

1,146.-

H A B I E N D O permanecido inalterable la tranquilidad pública en esa Sección de su cargo, y siendo numeroso el Destacamento de Gendarmes que se encuentra en ese lugar, dispone el C. Jefe Político que se sirva Ud. informar si estima conveniente la permanencia en ese lugar de los individuos que fueron á reforzar el citado Destacamento, en vista de que por los informes que se tienen en esta Jefatura no hay temores de que pueda alterarse el orden.-

Reitero á Usted mia atenciones.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Agosto 22 de 1,908.-

El Secretario,

A L C.

SUBPREFECTO POLITICO.-



N.º 410.

Év. Sep. 1.º/1908
A su esp.

En atención a lo que se sirve
Ud. comunicarme de orden Superior, en des-
pacho número 1,146, girado por la Sección Pri-
mera en 22 del mes actual, tengo la honra de
rendir la información siguiente:

Efectivamente, la tranquilidad pública en
esta Demarcación se demuestra con eviden-
cia práctica, lo que obedece, en lo principal,
a la presión que impone el número de Gen-
darmes que vigilan el orden, y en segundo
término, la atenuación en el movimiento de
gente flotante por escasez de trabajo en los
campos circunvecinos; coadyuvando a ello
el cierre de las cantinas en horas ordinarias.

Como el punto cardinal de la afluencia
de gente de todos caracteres en la línea del
común nivel, es la embriaguez y el juego, lo
cual tiene por base el dinero tan pronto como
pase la presente crisis y vuelvan a abrirse los
negocios, que como en todos los años sucede a
principio del mes de septiembre, volverán a
hacerse sentir los perambulantes, viciados, rateros
y demás gente de desorden; para quienes es
necesario reforzar la vigilancia.

Previas estas ligeras consideraciones, opi-
no por la necesidad de que deben existir seis
Gendarmes en esta plaza, y un jefe, de cual-
quiera categoría, que les comuniqué ordenes.
Las razones, para exponer: Como el tráfico
de expendios de licor está dividido en dos ca-
lles, es indispensable que haya un vigilan-
te para cada una, y como en la noche de

ben relevarse) dos turnos por mitad del tiempo cada uno, los Gendarmes que les toque desvelarse no estarán aptos para el servicio de día, y entonces lo harán los adelantados. A esto debe añadirse, que con frecuencia se hará necesario ir á lugares apartados de la localidad, como Cucapá, á inspeccionar y recorrer los precintos, cuyo encargo deberá practicarlo, cuando menos, un gendarme, cosa que hasta ahora no se ha hecho por falta de auxiliares; debiendo tomarse en cuenta, que como la cárcel del lugar no tiene ninguna seguridad y en ocasiones me he cuidado peor que importa su retención, es inevitable una guardia, aunque sea de un individuo; con frecuencia es imprescindible hacer remisión de delincuentes y, entonces, se ocupan de la encomienda dos empleados, quedando la población bajo el cuidado de cuatro Gendarmes y su jefe. No dejare de hacer constar, que es difícil encontrar personas que quieran prestar sus servicios como policiales auxiliares para cubrir las eventualidades, y las que se consiguen por cortos terminos, dejan mucho que desear en el cumplimiento de su cargo, porque les importa poco el destino y no quieren malquistarse con nadie.

Por estas consideraciones, vuelvo á opinar, que la seguridad pública en esta Sección, debe ser vigilada, cuando menos, por seis Gendarmes y un jefe que les imponga obediencia.

Lo que suplico á usted, se sirva poner en conocimiento del



2

Superior, para su dictamen.

Remeto á U. mi respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B. Cfa., Agosto 28 de 1908.

C. Subprefecto

J. Gonzalez

C. Secretario de la
Jefatura Política.

Ensenada,
B. Cfa.



Hoy digo al C. Jefe de Paz de esta Sección, lo siguiente:

Nº 480.

Exc. Oct. 27/908.
Euler...

"Atento al oficio de U. N.º 169 fecha de ayer, en el que dice que, obrando de conformidad con el pedimento del Ministerio Público Federal y acuerdo relativo del C. Jefe de Distrito en el Territorio, practica varias diligencias por orden Superior, con motivo del asalto que se dice, sufrió el finado José Galavín, ex-Administrador de Correos en este lugar, entre las cuales resulta una que dice: =
"Primera: que el Subprefecto Político de Mexicali informe si practicó diligencias con motivo del delito denunciado, y cuáles fueron estas, y si la policía tiene indicios de quienes serían los autores del delito....." =
=En debido cumplimiento informo, que por esta de mi cargo no se practicaron ningunas diligencias, por no creerlo preciso, estando, como estuvo, avocado al conocimiento e investigación de los hechos con marcada oportunidad, el Jefe de Paz de esta Sección, que era el llamado á ello y cuyo procedimiento llenaba el requerimiento jurídico. En cuanto á lo que corresponde al trabajo de la Policía, dire: que hizo por su parte cuanto le fue posible para descubrir los autores del delito sin poder hallar ni indicios de quienes pudieseran ser estos. =

1º/1423

Lo =

que tengo la honra de transcribir a
usted, para que se sirva dar cuenta
con ello al Superior, renovándole mis
protestas de adhesión y respeto.

Libertad y Constitución.

Mexicali, B. Cfa., octubre 22 de 1908.

El Subprefecto,
J. Carreras

C. Secretario de la
Jefatura Política.

Ensenada.
B. Cfa.

PRIMERA.

1423.

H A quedado enterada esta Jefatura Política por el oficio de Ud. número 480 de fecha 22 del actual, de lo que en dicha fecha dijo Ud. al Juez de Paz de ese lugar con motivo del asalto que se dice sufrió el finado José Galaviz, ex-administrador de Correos, de ese lugar.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B.C. Octubre 28 de 1908 .-

EL SECRETARIO .-

L.A.

Al Subprefecto Político de .-

México, B.C.